



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

2020-AÑO DEL ABOGADO Y GENERAL MANUEL BELGRANO

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCAL TITULARES:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCAL SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

VISTO:

La iniciativa del Colegio de Abogados de Córdoba , relacionada con la creación dentro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados de la COMISIÓN DE DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y COLECTIVO,

Y CONSIDERANDO:

Que la finalidad de la creación de esta nueva comisión será asesorar y realizar propuestas permanentes a la Mesa Directiva, sobre esas materias.

Que la petición se fundó en la existencia de variados obstáculos y dificultades comunes que se presentan en el desarrollo del ejercicio profesional en todo el país, sumado a la carencia de un espacio específico en la FACA que posibilite trabajar de forma colectiva sobre estas problemáticas comunes.

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

- 1.- Crear la Comisión de Derecho del Trabajo Individual y Colectivo .
- 2.- Notificar a los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados federados, e instar la designación de delegados y delegadas para su integración.

Buenos Aires, 17 de julio de 2020

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente